

norte de las sierras, limítrofe con el campo de Montiel, mantuvo el poblamiento aldeano, consolidado en el siglo XIII; será, también, en esta zona donde se documente, muy débilmente, los primeros síntomas de poblamiento disperso en los años finales del siglo XV; un fenómeno insólito si hubiera que trasladarlo al resto de las sierras de Segura. Así, en 1498, se documenta una "casa de Juan Villena" junto al camino de Génave a Villarodrigo (47); al igual que, en 1507, unas casas "de Gilverte", en término de Segura, junto a los límites con Montiel (48). En idéntico sentido, el término de Liétor presenta en su sector más próximo a tierras de Alcaraz y Chinchilla algún síntoma de poblamiento disperso; en 1493, con ocasión de una epidemia de peste, unas familias se refugiaban en "vna grageria" cerca del pago de Mariscote, viviendo en aquella "casería" durante siete meses; en el mismo pago y época se documenta "la casa de la Nava" como centro de roturaciones agrícolas, siendo muy difícil establecer si estas casas constituyeron focos de poblamiento disperso o simples centros de ocupación agrícola temporal (49).

En definitiva, a fines del siglo XV, se había consolidado una estructura del poblamiento fuertemente marcada, en su origen, por la proximidad de la frontera. La despoblación había vinculado el terrazgo a la utilización ganadera, y había orientado los intereses de los grupos de poder (señorial y concejil) hacia el control de los ricos pastizales y de los recursos forestales. La consolidación de estos grupos sobre el territorio significó, también, la perpetuación de los despoblados y de la estructura poblacional que tras ellos se había configurado. La desaparición de la frontera hubiera debido traer consigo la recuperación del hábitat perdido, pero no fue así: la alteración de la organización del espacio agrario, con la aparición de nuevas comunidades campesinas, hubiera significado la introducción de desequilibrios que hubieran podido repercutir, negativamente, sobre el control económico que los grupos de poder ejercían sobre sus respectivos territorios (50).

---

(47) AHN, OO. MM., Mss. Santiago 1069 c, pp. 79.

(48) ARCH Granada, cab. 3, leg. 191, n.º 3.

(49) ARCH Granada, cab. 3, leg. 608, n.º 6. En 1579, se afirma que la villa de Liétor "no tiene aldea ninguna" (RAH, Rel. Topográficas 9/3660).

(50) Así ocurrió con la aldea de Nerpio, constituida de manera espontánea y conformada como aldea de Yeste en el siglo XVI. Consiguió su privilegio de villazgo en el siglo XVII, no sin una gran oposición de la villa de Yeste que asistió a una fragmentación de su término en beneficio de Nerpio (AMM, leg. n.º ).